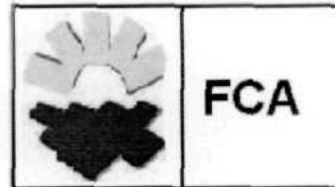


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0045134/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por el Director de la Escuela para Graduados, Dr. Omar A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo la propuesta de creación de la Carrera de Posgrado **Maestría en Patología Vegetal**.

Que dicha carrera se dictará en conjunto entre esta Facultad y el Instituto de Patología Vegetal del Centro de Investigaciones Agropecuarias (CIAP), dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), en el marco del convenio pre-existente entre esta institución y la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación es avalada por el Consejo Asesor de la Escuela para Graduados, que consta a fs. 30, y por el Consejo Asesor de la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad, según consta a fs. 29 de estas actuaciones.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Aprobar la creación de la carrera de la Carrera de Posgrado **Maestría en Patología Vegetal**, que se dictará en esta Facultad en el marco del convenio pre-existente entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2: Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera **Maestría en Patología Vegetal** que obra a fs. 3 a 7 y de 13 a 27, que se dictará en la Escuela para Graduados de la FCA e instalaciones del CIAP, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Aprobar el Reglamento de la Carrera **Maestría en Patología Vegetal** que obra a fs. 8 a 12, que se dictará en la Escuela para Graduados de la FCA e instalaciones del CIAP, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías General y de Asuntos Académicos y por su intermedio a la Escuela para Graduados. Cumplido. Dese amplia difusión. Cumplido, elévese a la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba y por su intermedio al Honorable Consejo Superior para su aprobación. Cumplido, vuelva.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIZ RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 619

E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba